

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año II. - Núm. 34

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 11 de Julio de 1915

Precios de suscripción:

150 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Las sociedades anónimas

Es indudable que la asociación mercantil, sobre todo, en la forma anónima, es el elemento propulsor más importante de la industria, agricultura y comercio de un país. Originaria la sociedad anónima de los Estados Unidos, a ella debe la poderosa nación americana el extraordinario impulso que en ella han tenido y tienen las expresadas fuentes de riqueza.

Gracias a la sociedad anónima las fuerzas económicas de la industria y el comercio han centuplicado. Gracias a ella los ahorros improductivos, se convierten en productivos saliendo de la inacción aquellos capitales que, ya por falta de seguridad, ya por imposibilidad de ser colocados, ya por temor a las arbitrariedades de los Poderes públicos, ningún beneficio dan a sus dueños ni al país constituidos en aquel estado. Y gracias a ella se ha conseguido la concentración de capitales para la realización de inmensas obras y estupendas empresas, que habría sido de todo punto imposible llevar a cabo con el sólo esfuerzo individual.

En efecto; sin las sociedades anónimas las inmensas y maravillosas obras que se conocen con los nombres de canal de Suez y canal de Panamá, no se habrían realizado; tampoco habrían podido construirse la cada vez más tupida red ferroviaria que cruza el mundo entero, aún en sus regiones un tiempo desconocidas; tampoco se habrían instalado las vías de comunicación marítima que surcan todos los mares, con buques que son maravillas de ingeniería, de capacidad y confort, y en general no se habría podido llevar a cabo ninguna de estas obras públicas que con los nombres de canales, pantanos, caminos, y otras han influido tan poderosamente en el desarrollo de los pueblos que han tenido la suerte de conseguir las.

De lo expuesto se deduce que la sociedad anónima es un poderoso instrumento de progreso y de la civilización de los pueblos. Las importantísimas obras construidas por las sociedades anónimas han acortado considerablemente las distancias entre las diversas naciones y aún entre los pueblos de una misma nación, haciéndose hoy en horas viajes que a principios del siglo XIX implicaban la inversión de muchos días; y han contribuido a la difusión de los productos industriales y agrícolas facilitando sus transportes a precios que en aquella época habrían resultado inverosímiles.

Las sociedades anónimas, como toda institución humana, se han prestado a graves fraudes y abusos, que han originado en algunas ocasiones gravísimas crisis económicas, y que han motivado la adopción de distintos regímenes para dichas colectividades. Pero esto, que es debido a las deficiencias de la ley, a la ignorancia de unas gentes y a la mala fé de otras, está sobradamente compensado por los beneficios que han repor-

tado las sociedades anónimas, no sólo a sus socios, sino al país en general.

Las sociedades anónimas tienen en España su precedente en las compañías privilegiadas que se establecieron en el siglo XVIII con autorización real. Tomaron carta de naturaleza dichas sociedades en nuestro país con el Código de Comercio de 1829, estando también reguladas en el vigente. Desde que se les dió forma legal, han estado sujetas a diferentes regímenes, según la orientación política y doctrinas económicas que han dominado en las esferas del Gobierno. Hoy día domina en el Código de Comercio vigente, el principio de libertad, alterado tan sólo por los privilegios y concesiones especiales otorgadas al Banco de España y al Banco Hipotecario de España, que contrarían la expansión y desarrollo de otras sociedades similares.

Las sociedades anónimas son, como se ve poderoso elemento propulsor de la industria, agricultura y comercio y del progreso y civilización en general del país, y, por consiguiente, será regla de buen gobierno fomentar el desarrollo de esta clase de sociedades.

Para esto, entendemos que, conservando en su esencia la legislación vigente que regula tales sociedades, debe la misma modificarse en el sentido de establecerse la más amplia libertad para hacer aplicable aquella forma de sociedad a toda clase de empresas, adoptándose, no obstante, las medidas necesarias para evitar los fraudes y engaños de otros géneros que con el pretexto de sociedades anónimas han cometido algunos listos en perjuicio de intereses particulares y aun de los generales del país.

Es preciso también modificar la legislación fiscal con referencia a tales sociedades, estableciendo, en primer lugar, tipos contributivos adaptados a su respectiva potencia económica; en segundo término, concediendo exenciones a las sociedades cuyo objeto o fin social tenga inmediata repercusión en el beneficio o interés general del país; y en último lugar, suprimiendo multitud de trabas a que están sujetas, que no hacen más que dificultar su funcionamiento, sin que redunden tampoco, en beneficio de la comprobación fiscal que podría perfectamente obtenerse por otros medios más sencillos.

Con el incremento de las sociedades anónimas y con un mayor espíritu de iniciativa en nuestra nación, se transformaría radicalmente la faz de nuestro país. Recuérdese que la mayor parte, por no decir la totalidad, de las obras públicas de importancia, vías de comunicación, terrestres y marítimas, radicadas en nuestra nación, están en manos de capitales extranjeros, no particulares, sino constituidos por poderosas sociedades en el extranjero domiciliadas. Todos los rendimientos que tales empresas producen van a parar a manos de los extranjeros, porque éstos, con su poderoso espíritu de iniciativa y el de asociación, que tan desarrollado tienen, han sabido ver los inmensos venenos de riqueza que encierra España

y encontrado los medios para explotarlos en su propio beneficio.

Tenemos aun en España importantísimas riquezas naturales vírgenes de explotación, y podrían establecerse en nuestra nación no menos importantísimas explotaciones industriales y agrícolas, que, a par que contribuirían al desarrollo de estas ramas de la producción, influirían en la expansión de nuestro comercio, alcanzando así nuestro país una mayor prosperidad.

Es, pues, altamente conveniente que España se apreste a la defensa de estas riquezas naturales que le restan, y que aun no han caído en las manos de los extranjeros, y así mismo active el establecimiento de las aludidas explotaciones; y como que para esto son precisos esfuerzos colectivos que nunca pueden ser sustituidos por el particular, será siempre poco cuanto se haga para fomentar el espíritu de asociación para que, acompañado del de iniciativa, se traduzca en el desarrollo de fuertes y poderosas sociedades anónimas que fácilmente explotarían aquellas riquezas naturales y establecerían las aludidas explotaciones industriales y agrícolas, en beneficio del país.

Amposta, 6 Julio 1915.

La emigración

Si siempre ha habido en España más que exceso, falta de brazos para la producción, en la actualidad a consecuencia de aquella falta en los países beligerantes, se hace de todo punto necesario evitar toda merma en la población española, pues cualquiera disminución en ella contribuiría enormemente a disminuir la potencia económica de nuestro país.

Sin embargo, desgraciadamente, estas observaciones no son tenidas en cuenta. Son en gran número los braceros que, atraídos por el cebo de crecidos jornales y engañados muchas veces por reclutadores que se valen de la falsedad y de todas las malas artes para conducir incautos al extranjero, han traspasado la frontera y al hallarse en tierra extranjera se han encontrado con la miseria más tremenda en vez del bienestar que les hicieron concebir.

El dignísimo Gobernador civil de esta provincia y distinguido amigo nuestro don Antonio de Tudela, que no cesa en su propósito de atajar esta calamidad, ha publicado una reciente circular en la que en vista de un oficio recibido del señor Cónsul de España en Cete (Francia), hace público que en la misma ha disminuido considerablemente la demanda de obreros a consecuencia de la paralización de las industrias a causa de la guerra y de hallarse los viñedos atacados del *Mildiu*; lo que advierte para evitar que sea más misérrima la situación de los braceros españoles, así como que no podrán embarcar aquellos que estén sujetos al servicio militar, o los que se lo impidan las leyes de emigración, que se halla dispuesto a hacer observar con todo rigor, así como tampoco los que no tengan un contrato de trabajo, requisito esencial

firmado por el patrono del país a donde vayan a prestar sus servicios, que deberá ser visado por la autoridad, o por el Consulado de España.

Plácemes merece nuestra primera autoridad civil por el patriotismo en que se inspiran sus disposiciones. Mucho celebraremos que sean cumplidas con rigor, pues el interés de la patria así lo exige.

Amposta, 7 Julio 1915.

Importante para los viticultores

Invasión de Mildiu de la vid.—De la mayor parte de términos municipales de la provincia nos envían en consulta pámpanos y racimos, especialmente estos últimos, que resultan estar atacados de *Mildiu*, cuya invasión reviste caracteres de gravedad por su extensión e importancia y porque además, sin haber dejado de atacar las hojas, se ha presentado en la mayor parte de los casos bajo una de las formas más perniciosas (por destruir directamente la cosecha) como es la del *Mildiu* del racimo (*Rot-gris*) que, tan equivocadamente suele confundirse con el *Black-rot*. Esta invasión se ha presentado merced a las condiciones meteorológicas que han reinado y que han sido extraordinariamente favorables al desarrollo del *Mildiu* el cual habrá encontrado, seguramente, a las cepas no defendidas con oportunidad contra tan terrible plaga (tratamientos tardíos a los que, por desgracia, son tan propensos los viticultores) o bien incompletamente defendidas especialmente en los racimos que, desgraciadamente, suelen ser muy olvidados al practicar las pulverizaciones sin tener en cuenta que deberían ser sulfatados con predilección ya que, precisamente en ellos, consiste la cosecha. Como quiera que, con una persistencia poco frecuente en esta región, las condiciones continúan siendo favorables en alto grado al desarrollo del *Mildiu* que, en consecuencia, vá propagándose más y más, nos creemos en el deber de llamar la atención de los viticultores acerca de la gran conveniencia de que, cuanto antes, sulfaten sus viñedos y procuren tratar de un modo especial los racimos que se hayan salvado todavía, a cuyo efecto y sin perjuicio de sulfatar también las hojas especialmente las nuevamente salidas y que por tanto no han recibido todavía tratamiento alguno, procuren dirigir también el chorro de los pulverizadores a todos los racimos con el objeto de que, si se presentase por desgracia otra invasión los encontrara perfectamente defendidos. Para el sulfato de los racimos están muy indicados los líquidos a base de sulfato de cobre y cal mojanter y adherentes para preparar los cuales basta añadir, al caldo bordelés ordinario ligeramente alcalino, la solución de caseína preparada aparte como sigue: A medio litro de agua se le añade 30 gramos de caseína en polvo, se agita bien para mojar dicha caseína y

ponerla en suspensión en el líquido conseguido lo cual, y sin cesar la agitación, se añadirá, el medio litro de líquido caseinado, otro medio litro de agua con el cual se haya preparado previamente una lechada con unos 75 gramos de cal. Resultará, por tanto, un litro de solución de caseína y cal que, añadido a cien litros de dicho caldo bordelés ordinario, le dará las condiciones de mojabilidad y adherencia convenientes. Como tratamiento suplementario de los racimos están indicadísimos los polvos cúpricos.

Esta Dirección ha formulado unas instrucciones completas y detalladas contra el *Mildiu* en sus diversas formas las cuales se están imprimiendo en la actualidad y, una vez impresas, serán remitidas gratuitamente a quien las solicite.

Tratamiento de las vides dañadas por los pedriscos.

Una nueva y terrible calamidad ha asolado los viñedos de varios términos municipales de los cuales recibimos numerosas consultas para la demanda del tratamiento apropiado para las cepas perjudicadas. La generalidad del daño nos aconseja publicar las instrucciones que, al efecto, pueden darse. Los sarmientos que hayan conservado algunas hojas y racimos y no hayan sufrido mucho podrán ser conservados, pero los que hayan sido dañados deberán ser podados en verde sobre dos o tres yemas a partir de su inserción con el objeto de que se desarrollen las yemas que no lo habrían hecho hasta el año próximo; la cosecha se habrá perdido pero obtendremos nuevos brotes que, dada la época en que nos encontramos, podrán proporcionar todavía a las cepas una nutrición suficiente para obtener madera para la poda ordinaria y puedan dichas vides desarrollarse con normalidad el año que viene a cuyo efecto convendrá también activar la vegetación por medio de abonos y cuidados culturales especialmente el tratamiento contra el *Mildiu* de las nuevas hojas que se comprende perfectamente el interés que debe tenerse en que no sean destruidas.

Estación Enológica de Reus, Junio de 1915.—El Ingeniero Director, Claudio Oliveras Massó.

mán de la Alsacia-Lorena; e Italia que recientemente ha entrado en la lucha ha invadido también buena parte del territorio austriaco. Esto, y los escasos resultados obtenidos en los Dardanelos por los aliados y por los rusos en el Asia menor contra los turcos, es todo el resultado obtenido hasta ahora de la guerra, que, como se ha dicho, resulta insignificante en relación con el derroche de hombres, dinero y pertrechos de guerra que se hace por uno y otro de los bandos contendientes.

Esto, no obstante, la guerra está aun en el período creciente, con alternativas en pro y en contra de cada uno de los beligerantes y empleándose en gran parte la lucha de trincheras que, si evita algo la pérdida de hombres y derramamiento de sangre, contribuye a prolongar indefinidamente esta guerra, cuyas proporciones no están igualadas por ninguna de las más cruentas hecatombes que registra la historia de la humanidad. La tenacidad de los beligerantes de uno y otro bando es cada día más extremada, y por si esto no fuese bastante ha entrado ahora a tomar parte en la lucha Italia, y se susurra la próxima intervención en ella de otras naciones, tales como Grecia, Rumania y Bulgaria.

Nadie puede vislumbrar hoy por hoy cuando se terminará la guerra; pero hay un dato que permite creer que el término de la lucha no está lejano, y es la falta de recursos. El gasto que ocasiona la guerra a todos y cada uno de los contendientes es extraordinario; supera a todo lo que podía prever la imaginación; y esto que, en un principio, podía soportarse por las reservas metálicas acumuladas; llegará un día que resultará una carga insostenible, habiendo de ocurrir así próximamente, porque aquellas reservas van agotándose, y no es tan fácil reponerlas como lo es llenar la falta de hombres.

La guerra se halla hoy en su apogeo. No se vislumbra la posibilidad de su pronta terminación por la fuerza de las armas, y sólo tendrá término por la crisis financiera que a no tardar se hará sentir en las naciones beligerantes, aún en las más poderosas, porque llegará un momento, que no ha de tardar, en que aún las más ricas habrán agotado todos sus recursos.

Ampostá 8 Julio 1915.

La guerra

Europea

La semana

Municipal

en Barcelona

Próximamente cumplirá el aniversario de la iniciación del actual conflicto internacional. En este espacio de tiempo ha sido enorme el gasto de dinero, y enorme también el número de hombres que en la guerra han perdido la vida o han resultado mutilados.

En uno de nuestros últimos números publicamos la espeluznante estadística de los combatientes puestos fuera de combate. Son también enormísimos los dispendios que los beligerantes hacen para sostener la guerra, y hoy las estadísticas informan que están luchando en el campo de batalla más de 29 millones de hombres.

No obstante el tiempo transcurrido desde la iniciación de la guerra y a pesar del enorme dispendio de hombres y dinero, bien puede decirse que los resultados hasta hoy obtenidos no compensan tanto derroche. En efecto; Rusia tiene invadido una parte de su territorio por los alemanes y los austriacos, y en cambio ha invadido parte del territorio alemán y del austriaco; Alemania ha invadido la mayor parte del territorio de Bélgica y buena parte del norte de Francia, y esta última nación tiene invadido parte del territorio ale-

que lo que en la Asamblea sea teoría se convierta fuera en práctica.

El senador don Federico Rahola saludó a los asambleístas en nombre de la Sociedad Económica de Amigos del País y del Ayuntamiento de Rosas.

El director de la «Escuela de Funcionaris», don Isidro Lloret, puso de relieve el éxito que se había obtenido en la organización de la «Semana Municipal», éxito debido a los objetivos que con la misma se persigue de dar vida fuerte y sana a los Municipios españoles que se mueren de miseria y de dignificar a los modestos empleados municipales.

Seguidamente el diputado a Cortes don Pedro Corominas desarrolló su anunciada conferencia «Ordenación económica del pequeño Municipio».

Explicó el señor Corominas la grande división de los núcleos de la población rural y de la propiedad en Cataluña, y dijo que la ley que regula la vida de los Municipios no se ha hecho para los Municipios rurales.

Habló de la previsión financiera, diciendo que no precisaría obligar a los pequeños Municipios a formar cada año nuevos presupuestos, pues aun cuando haya modalidades financieras que varien, no compensa el enorme trabajo que representa la confección de tales presupuestos y que originan una gran perturbación en el desarrollo de la vida de aquellos Municipios. Expuso también el absurdo que resulta de la confección del presupuesto en un sin fin de capítulos, que pudiendo ser convenientes para los grandes Municipios, resultan excesivos para aquellos cuyos presupuestos son reducidos.

Dijo que el cupo de consumos y contingente provincial, no debían ser servicio a cargo de los Ayuntamientos, porque les separa de la labor patriarcal propia de esta labor ciudadana, pagando el pueblo estos recursos que cree son para atender a las necesidades ciudadanas, cuando en realidad no es así. Expuso que, como fuente de ingresos de los Municipios rurales, debía haber un verdadero reparto vecinal. Dijo que al propietario que no vive en el Municipio se le debía gravar por la renta bruta que obtenga, y que cada Municipio debería estudiar la forma de que el forastero pagara impuestos, cuya forma puede ser muy varia.

Expresó que los Municipios rurales tendrían aun tiempo de crearse una hacienda propia, por medio de aprovechamientos de aguas, fábricas de electricidad, sindicatos, etc.; siendo el problema de la hacienda de los Municipios rurales un problema de simplificación, pues el control de la Diputación y del Gobierno civil originan grave dificultad por el complicado mecanismo de pagos y ordenamientos que hacen casi imposible una investigación de la verdad, no siendo tampoco una garantía suficiente por ser muy difícil desentrañar la utilidad real de las partidas.

Terminó el señor Corominas su interesante conferencia manifestando que las cuestiones técnicas que había tratado, pueden resolverse en la confección de una ley de veinte a treinta artículos, un código que tuviesen, guardasen y entendiesen todos los jefes de familia, que su lección, de cara a los hombres de estudio, es hacer comprender que nos encontramos delante de un problema técnico por resolver todavía, cuya solución será probablemente radicalmente contraria de las aplicables a la vida municipal de las ciudades; de cara a los hombres prácticos que constituyen el Secretariado de las comunidades rurales, la lección es la dignificación y la independencia, pues será tanto más dignificada e independiente en su función cuanto menos sea el instrumento del cacique; y para los filántropos, los

educadores y los constructores de pueblos, su lección: fortifiquen las comunidades rurales, y con esto habrán dado potente y honda vida a las raíces más hondas del árbol de la patria.

La conferencia de don Pedro Corominas fué coronada por una ovación que le tributaron los oyentes.

El martes, y en el mismo Salón de Ciento, el Jefe de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona, señor Escudé Bartolí, dió la anunciada conferencia sobre «Padrón de vecinos».

Con la competencia en esta materia que distingue al conferenciante, hizo éste atinadas consideraciones sobre la forma y modo como se lleva el padrón de vecinos en Barcelona. Encomió las estadísticas verdad, haciendo notar su importancia política y social. Expuso los medios para obviar las dificultades que se presenten y castigar las infracciones. Señaló la ambigüedad de la definición de vecino que dá la ley, opinó que debía suprimirse la división de residentes y domiciliados, y la necesidad de llevar con exactitud el registro de altas y bajas por nacimiento y defunción, y pidió que el padrón municipal contenga cuantos datos sea posible para que puedan copiarse de él todos los padrones especiales que regulen los derechos y deberes de los ciudadanos.

El señor Escudé Bartolí fué muy aplaudido.

El mismo día comenzó don Francisco Layret su conferencia sobre «Substitución de consumos».

Encomió el conferenciante la importancia de este problema, por cuanto el presupuesto municipal de las grandes capitales se nutre principalmente del referido impuesto. Dijo que la ley reconoce el déficit obligado de los presupuestos municipales y les dá únicamente medios para cubrirlo, y que se ha hecho un patrón igual para todos los Ayuntamientos y de aquí su poca adaptación, de todo lo cual resulta que el vecindario paga más al Estado que al Municipio, y por esto es preciso inculcar a los vecinos que no deben quejarse de lo que pagan al Ayuntamiento sino de lo que pagan al Estado, y hacerles comprender que si quieren servicios a la moderna, deben pagar también a la moderna.

Dijo que la municipalización de servicios podría solucionar en parte la crisis municipal, proporcionando ingresos que no habrían de exigirse a los contribuyentes.

Manifestó que el impuesto de consumos no obedece a los principios de la justicia fiscal, y adolece del defecto de gravar los gastos, lo que es injusto porque carga más sobre los pobres que sobre los ricos. Por ello y porque son una rémora para el desarrollo de las poblaciones y una fuente generalmente de grandes immoralidades.

Señaló la buena orientación de las leyes del señor Osma desgravando los trigos y vinos.

Dijo que la ley de substitución de consumos presenta el defecto de no reformar radicalmente la actual constitución de las haciendas municipales, delimitando clara y precisamente cuales son los ingresos del Estado y cuales los del Municipio; que deben pertenecer al primero las contribuciones de carácter individual y al segundo las de carácter territorial.

Expuso que la aludida ley es casuística, pues los ingresos que suprime por un lado los carga por otro y adolece también del defecto de cargar sobre la alimentación; que los arbitrios sobre alquileres son más justos que los impuestos de consumos por permitir una graduación progresiva y a la vez una desgravación respecto al número de hijos de las familias. Afirmó que la substitución de los consumos se traduce en una

disminución en el precio de las subsistencias, y que con ella se han logrado las finalidades que se proponía el legislador.

Dijo que a los Ayuntamientos les interesa ante todo una reforma financiera, pues de nada les serviría que les diesen amplias facultades para obrar sino se les facultan primeramente los recursos; y de aquí que se pida ante todo esta reforma de la hacienda municipal. Terminó expresando el deseo que es preciso crear un movimiento de opinión, para crear una vida municipal próspera y progresiva, que es el equivalente de la grandeza del país.

El señor Layrét fué extraordinariamente aplaudido durante el curso de su interesante conferencia.

El miércoles, igualmente en el Salón de Ciento, don José M.^a Tallada, profesor de la «Escuela de Funcionaris» dió su conferencia sobre el «Padrón desde el punto de vista estadístico».

Puso de relieve el conferenciante la importancia de los censos de población, de los que hizo la historia a grandes rasgos, y que son hoy la base de la vida social. Expuso los métodos que se adoptan para el cálculo de estadísticas. Dijo que el censo de población debe hacerlo el Estado, dirigiendo esta estadística y completándola los Municipios; y expuso la necesidad de que se haga con frecuencia y que para su realización se escoja un día que tenga la característica de estar la población en sus domicilios.

Terminó exponiendo atinadísimas consideraciones sobre la confección del censo, y manifestó que su conferencia era complemento de la que el día anterior dió el señor Escudé Bartolí.

El mismo día nuestro distinguido y querido amigo el dignísimo Vicepresidente de la Diputación provincial de Barcelona, desarrolló su conferencia sobre «Política financiera de los Municipios».

Dijo que la característica fundamental de la vida moderna hay que buscarla en su estructura, que la hace transformar tan rápidamente, imposibilitando una legislación completa, siendo precisos grandes conocimientos en los hombres directores que imposibilitan la tradicional rutina que bastaba antes para dirigir la vida municipal. Expuso que sobre los elementos económicos sociales influye preponderantemente el crédito y el capital; y explicó la extensión que hoy tiene la acción del crédito.

Dijo que España, influida por la internacionalización de los elementos económicos, vá arrastrada indirectamente a este progreso, que se pone de manifiesto en la vida de los Municipios, y que es necesario buscar principios y fórmulas que den a los pequeños Municipios una potencia económica para que puedan satisfacer sus necesidades.

La política financiera de los Municipios se clasifica en que algunos gastan poco para que sobre y otros que gastan únicamente lo justo. Sustentó la necesidad de gastar con arreglo a la potencia económica del país, lo que permite crear una deuda para atender a las más perentorias necesidades; dijo que deben limitarse los gastos de consumo a lo justo, y que los de creación, que son reproductivos, pueden ser mucho más amplios. Dijo que los gastos de creación pueden aumentar directamente la riqueza, aplicando a los mismos el sobrante del presupuesto, lo que no es posible, generalmente, por causa de no existir tal sobrante en los presupuestos municipales; que el crear nuevos impuestos tiene el peligro de poder afectar al buen orden de la hacienda; siendo la fórmula del crédito la más feliz y de más práctico resultado.

Expuso como el crédito puede sacar a los Municipios de la vida lánguida en que generalmente se hallan. Expuso las consecuencias del empréstito en orden a la vida municipal y como obra de socialización, y como para ir al mismo es preciso tener patrimonio municipal, honradez en la administración y entusiasmo para el trabajo.

Estudió el desarrollo del crédito comunal en Rusia, Italia, Japón, Bélgica y otras naciones.

Expuso como la Caja de crédito comunal de la Mancomunidad es hija de la necesidad de hacer efectiva la política financiera, sacándola del círculo provincial y haciéndola llegar hasta los Municipios por medio de una fórmula casi perfecta. Extendióse en consideraciones para demostrar la utilidad y ef-

ficacia de dicha Caja, cuyo objetivo es hacer préstamos a los Ayuntamientos, teniendo como base su patrimonio moral y material. Explicó como se ha formado el capital de la Caja, que ha logrado la concentración del crédito.

Terminó manifestando que cree que después que se conozca la Caja comunal no se podrá decir en adelante que llevan cincuenta años de retraso los Municipios de Cataluña.

Grandes aplausos coronaron la conferencia del señor Bartrina.

En el número próximo terminaremos la reseña de los actos que han integrado la «Semana Municipal» de Barcelona.

Amposta 9 Julio 1915.

Cantares forestales

A mi querido amigo y tocayo
D. Manuel de Peñarribia.

Del árbol gordo del pueblo
yo jamás podré olvidarme.
¡Cuántos besos a su sombra
dióme de niño mi madre!

Bajo un almendro juréte
amor eterno, morena,
cuando florece te dice
que aún es firme mi promesa.

Un árbol cubre la tumba
donde mi madre reposa,
cuando me acerco a él sus ramas
me acarician amorosas.

Cafne de niño al río
y a una rama yo me así:
árbol que le dabas vida,
¡cómo me acuerdo de tí!

De un árbol se hizo la cruz
redención del mundo entero
Cristo lo santificó,
por eso yo lo venero.

Leñador, buen leñador,
pon mucho tiento en el hacha,
porque si no cortas bien
tu lo pagarás mañana.

Mirad si será insensible,
la roca de las montañas.
Pero Dios la ablanda y nacen
arbores de sus entrañas.

Un nido de pajarillos
vite destruir ayer:
ya no te quiero, morena,
¡Ay, qué mala debes ser!

Lanza al desierto el destino
indígena caravana
y es tan solo la palmera
quien la alienta; la esperanza.

Si a mí me quitaran, ¡Dios!,
flores, árboles y pájaros.
¡qué triste me parecería
la obra bella de tu mano!

Al que mata un pajarillo
y a aquel que destruye un árbol,
merece que a la Siberia
se le destierre por malo.

Acuérdate del refrán,
aunque sea algo egoísta:
«Quien se arrima a un árbol bueno
buena sombra le cobija.»

M. MENÉNDEZ.

Tarragona 6 Julio 1915.

CRÓNICA

Compuesto ya nuestro último número no pudierón tener en el mismo cabida las siguientes noticias:

Se ha prorrogado hasta el día 31 del actual el plazo voluntario para la recaudación de las cédulas personales.

Durante dicho término los interesados de esta ciudad podrán proveerse de qué documento en la recaudación establecida en Tortosa sin pagar recargo alguno.

En la madrugada de ayer ocurrió un incendio en un almacén que el vecino de esta José Vidal Mulet (a) Día y medio posee en la partida Quintanas del Marqués de Villamediana. Quedaron destruidos por el fuego ocho o diez pellejos llenos de vino y un carro, habiéndose conseguido salvar la caballería del mismo y un esno.

Acudieron al lugar del siniestro un número extraordinario de vecinos, que, con los agentes de la autoridad, después de más de una hora y media de trabajo y no obstante la dificultad que existía en aquella hora para extraer agua del canal, consiguieron aislar el fuego.

Contribuyó en gran parte a la extinción del fuego el empleo de tres o cuatro latas del producto ignífugo llamado *soterina* que facilitó el Casino Ampostino, consiguiéndose por este medio aislar el fuego y la salvación de las dos expresadas caballerías.

Acudieron también al lugar del siniestro el

Alcalde accidental don Vicente Cercós, los concejales don Eleuterio Forcadell y don Fernando Escrivá y el Juez municipal don José Porres, que dictaron oportunas órdenes para la extinción del fuego y salvamento de los efectos contenidos en dicho lugar.

Nuestro estimado colega *L'Art del Pagés* de Barcelona reproduce en su último número y en la Sección de Noticias, cosechas, ferias y mercados las noticias insertadas en nuestro último número sobre la reciente plantación del arroz en este término municipal.

Agradecemos a tan ilustrado colega la atención que le hemos merecido.

En nuestro próximo número publicaremos la nota del movimiento del Registro civil de esta ciudad en el pasado mes.

Se nos dice que en la comarca de Reus se desencadenó el domingo último un violento ciclón que arrancó de cuajo algarrobos y otros corpulentos árboles, arrojándolos a largas distancias y causando otros daños en distintas plantaciones.

Tenemos noticias de que, solventadas las dificultades surgidas para la continuación de las obras de construcción del tranvía de Reus a Tarragona, primera línea que establece la Compañía de los tranvías interurbanos de esta provincia, pronto se reanudarán aquellas obras con toda actividad.

El Ayuntamiento de esta ciudad se inscribió en la *Semana municipal* que estos días se ha celebrado en Barcelona.

Se nos dice que el contratista de la plaza-mercado de Tarragona ha ofrecido terminarlo antes del plazo fijado, da suerte que podría inaugurarse dicho edificio a principio de Enero del próximo año 1916.

Nuestro distinguido amigo el ilustrado Ingeniero agrónomo de esta provincia don José Valls y Torres, retenido en cama por enfermedad, ha experimentado alguna mejoría.

Mucho lo celebramos y vivamente deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Se encuentra en Valls, girando la visita de inspección por los daños causados por el *mildiu* en los viñedos, el ilustrado y celoso Ingeniero Jefe del Servicio agrónomo de esta provincia nuestro distinguido y buen amigo don Joaquín Bernat.

Aun cuando en varios acuerdos adoptados por la Mancomunidad de Cataluña se expresa que es condición precisa para que los Municipios puedan beneficiarse de las mejoras y auxilios que realiza y facilita aquella entidad, que aquéllos estén al corriente en el pago del contingente provincial, nos consta que dicha condición no ha de entenderse en este sentido literal.

Exige la Mancomunidad, no el previo pago de todos los atrasos del contingente, lo que sería imposible a muchísimos Municipios, sino que éstos estén saldados de las cantidades vencidas del ejercicio corriente y de los plazos también vencidos que convengan con la Diputación respectiva para liquidar los atrasos.

Esta es la interpretación que ha de darse a la referida condición, pudiendo en esta forma alcanzar los beneficios de la acción de la Mancomunidad muchos Municipios, a los que en otro caso les sería imposible obtenerlos.

Es este un punto muy importante, sobre el cual llamamos la atención de los Ayuntamientos de esta comarca.

Por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 del pasado Junio se ha aprobado el Reglamento de los botiquines de urgencia en los pueblos donde no exista farmacia, cuyo servicio está establecido en el artículo 69 de la vigente Instrucción general de Sanidad pública, la necesidad de cuya implantación es cada día más sentida por la mayor frecuencia que trae consigo el automovilismo y demás medios modernos de locomoción y por los peligros que se pueden originar por no acudir prontamente a impedir los progresos del mal con los recursos de la Ciencia.

Llamamos la atención de nuestros lectores y de los viticultores en particular sobre el escrito inserto en este número, en el que su autor el distinguido Ingeniero Director de la Estación Enológica de Reus, don Claudio Olivares Masó, con la competencia que le distingue, dá a conocer instrucciones para el tratamiento de las vides invadidas por el mildiu y de las dañadas por los pedriscos.

Hemos recibido el primer número de *La Ribera del Ebro*, periódico que ha visto la luz pública en Tortosa, con el cual establecemos gustosamente el cambio.

El miércoles último contrajo matrimonio en la parroquia iglesia de esta ciudad nuestro estimado amigo don Eleuterio Sanchis Carles con la bella señorita doña Teresa Alba Cercós.

Deseamos a los nuevos cónyuges larga y feliz luna de miel.

Anteayer salió de Barcelona para el Parque Samá con el objeto de dirigirse desde allí al Balneario de Cardó, nuestro distinguido y querido amigo el Marqués de Villanueva y Geltrú.

El lunes último tuvimos mucha satisfacción al estrechar la mano de nuestros distinguidos amigos los ilustrados y celosos Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia don Luis Corsini e Ingeniero de dicha Jefatura don Jacinto Martín Prat y al Ayudante de la misma don Mariano Martín, quienes estuvieron en esta ciudad para practicar la visita de faros, habiéndose dirigido con este objeto a los de la Punta de la Banya, Buda y Fangar.

El martes último saludamos en esta ciudad al joven don David Subirats, distinguido alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, hijo de nuestro muy estimado amigo don Carlos, Secretario del Ayuntamiento de Godall.

El Ayuntamiento de esta ciudad, en su última sesión del martes, procedió a la renovación bienal de la Junta pericial, nombrando a los peritos que le corresponden y proponiendo los que debe nombrar la Administración de Contribuciones de esta provincia.

Procedente de Madrid ha llegado a sus posesiones de Alcanar, el señor Marqués de las Atalayuelas.

Ha sido propuesto por el Ministerio de la Guerra para el cargo de cartero de Tivenys, nuestro estimado amigo don Francisco Estupiñá Montardit, a quien enviamos nuestra más cordial felicitación.

El martes último estuvieron en esta ciudad las distinguidas y simpáticas hijas de nuestro muy querido amigo el ilustrado ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia don Luis Corsini, quien en unión de su hermano Luisito y de su hermano político nuestro también muy estimado amigo el arquitecto municipal de esta ciudad don Alfonso Barba y el hermano de éste don José, visitaron las Escuelas Nacionales, el Casino Ampostino y las obras de puente sobre el río Ebro.

En la tarde de dicho día salieron en unión de su padre, el señor Corsini, para el faro de Buda, de donde regresaron a esta ciudad el jueves para dirigirse desde aquí a Tarragona, habiendo recibido durante su estancia en Amposta del alcalde señor Palau y su familia, las atenciones de que son acreedoras tan distinguidas personas.

Por disposición de la Alcaldía de esta ciudad, fué conducido al Asilo provincial de Maternidad de Tarragona una niña de dos meses de edad hija de la pordiosera que fué recogida herida en una de las cuevas del Grao de esta ciudad, según dimos cuenta en nuestro último número.

La madre va adelantándose en su curación, no hallándose, sin embargo en disposición de amamantar a su hija, motivo por el cual la Alcaldía adoptó la expresada benéfica resolución digna de elogio.

Ayer regresó a esta ciudad, procedente de Barcelona, el alcalde y querido amigo nuestro D. Juan Palau.

En el próximo Consejo de Mancomunidad que se celebrará en Barcelona el día 15, se someterá a su aprobación el proyecto y presupuesto de contrata para la reparación de los kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera provincial de esta ciudad a Vinallop.

Dicho presupuesto de contrata asciende a 16 974 pesetas y se excluyen de dicha reparación los hectómetros 1 y 2 del kilómetro 1.º (cuesta del Grao) por haberse dispuesto que se lleve a cabo aparte, por administración.

La consignación para la conservación de los faros de esta provincia ha sido aumentada en 4.000 pesetas.

La ciudad de San Carlos de la Rapita celebrará la fiesta mayor de su patrón San Jaime los días 24, 25, 26, 27 y 28 del actual con un escogido programa de festejos.

Movimiento del Registro Civil de esta ciudad durante el pasado mes de Junio:

Nacidos: Varones, 8; Hembras, 9.—Total 17.
Defunciones: Varones, párvulos, 2; Hembras, adultos, 1.—Total 3.

Diferencia en mas, 14.
Matrimonios canónicos, 2.

El total general de los nacimientos ocurridos durante el primer semestre del corriente año, es el siguiente:

Enero, 23; Febrero, 16; Marzo, 19; Abril, 17; Mayo, 12; Junio, 17.—Total, 104.

El total general de las defunciones ocurridas durante el mismo periodo de tiempo, es el siguiente:

Enero, 13; Febrero, 6; Marzo, 8; Abril, 7; Mayo, 10; Junio, 3.—Total, 47.

Resulta, por tanto, un aumento de población en el primer semestre del corriente año de 57.

Los precedentes datos son la demostración más palpable de la salud y estado de sanidad de que se goza en esta población, pues la mortalidad en ella habida durante el primer semestre solo ha alcanzado el 0'587 por mil, grado mínimo, que son pocas las poblaciones de España que lo tienen.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Farmacia Moderna y Laboratorio de Análisis Químico de

ENRIQUE AUBESO

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS DE

JUAN AUBESO

SAN JOSE NUM. 13

- Atún en escabeche a granel a 1'20 ptas. libra
Higos de Fraga blancos superiores a 0'75 » »
Pasas de Málaga grandes a 1'50 » »
Pan de higo con almendra a 1'50 » »
Membrillo, elaboración especial a 1'20 » »
Bizcocho surtido selecto a 2'50 » »
Vino Jerez Botegas Biltainas a 1'25 » » litro
Garbanzos Sancto legítimos I. a 1'50 » » kilo
Aceitunas Manzanilla I. a 1'25 » » »
Violetas del Bosque, Geranio rosado, Congo, etc., etc.
Agu. de Colonia, Violeta, Vaseline, Carburro de Berga

Se garantiza el género por su calidad y cantidad

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

LA INCOMPATIBLE - DE - ENRIQUE JULIAN

GRAN FUNERARIA

Ataúdes desde 3 ptas. hasta 500 ptas. Coronas desde 15 id. hasta 175 id. Adornos de todas clases para ataúdes. Se servirá a toda hora de día y de noche, con precios más económicos del 50 por 100 de las otras funerarias.

Calle de San Roque, número 21 Amposta

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE

JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla

Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 - AMPOSTA

TALLER DE MARMOLISTA Y LAPIDARIO DE RAMÓN VAQUER

Especialidad en lápidas, chimeneas, pavimentos, panteones y demás trabajos en mármoles y piedras.

Calle Mayor (casa Rebull) - Amposta

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

LA REUSENSE

Comestibles, confitería y pinturas

Gran surtido en turrone de todas clases

TURRÓN LEGITIMO DE JIJONA

J. SUGRAÑES

CORSINI, 22 - AMPOSTA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magníficas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. Teléfono interurbano núm. 29. Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA

Propietario: D. RAMÓN OLLÉ

Espacioso y elegante establecimiento. Servicio esmeradísimo. El más concurrido por la comarca tortosina. Habitaciones confortables.

Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN - TARRAGONA

GRAN ZAPATERIA DE JUAN MORESO

ANGEL, 15 - TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida. Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

SASTRERIA

JESÚS PALLARÉS PALLARÉS

Gran surtido de muestras novedad todas las temporadas. Especialidad en los encargos a medida. Solidez en la confección y mucha actividad en la misma.

Paseo del Alcalde Palau, núm. 4, bajos AMPOSTA